

Ministerio de Educación

Provincia de Salta

SALTA, 28 JUN 2007

RESOLUCIÓN N°

1650

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref.: Expte. N° 129-2896/05

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el establecimiento denominado "Fundación Fundacer" de la Localidad de Cerrillos -Salta- tramita la aprobación del Postítulo Docente "Actualización Académica en el Área de Ciencias Sociales para EGB 1 y 2 -Actualización Académica en el Área de Ciencias Sociales en el Contexto de la Sociedad Actual-"; y,

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones contenidas en la Ley N° 24.521 -Capítulo 2- Ley de Educación Superior-, expresamente establece en su Artículo 19° que "Las instituciones de educación superior no universitario podrán proporcionar formación superior de ese carácter, en el área de que se trate y/o actualización, reformulación o adquisición de nuevos conocimientos y competencias a nivel de postítulo. Podrán asimismo desarrollar cursos, ciclos o actividades que respondan a las demandas de calificación, formación y reconversión laboral y profesional";

Que el Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación, mediante Resolución N° 63/97, estableció la definición de los postítulos docentes y por Resolución N° 83/98 determinó criterios para la conformación y funcionamiento de las Unidades de Evaluación de la Red Federal de Formación Docente Continua, haciendo referencia a los dictámenes y a la validez nacional de estudios y títulos en su apartado f), el que reza "Los dictámenes de las Unidades de Evaluación constituirán el antecedente para la aprobación de las carreras... y serán el fundamento para otorgar la validez nacional de los estudios y títulos por parte del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación";

Que resultando fundamental generar un marco normativo amplio y flexible en donde se fijen los criterios básicos acerca de la denominación de los postítulos y que la reglamentación permite generar proyectos académicos coherentes, sistemáticos y con garantías de calidad para quienes cursen estas propuestas, el Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación dictó la Resolución N° 151/00 mediante la cual se resuelve aprobar las normas básicas para el funcionamiento y reconocimiento de los postítulos docentes establecidos en el Anexo Único;

Que por Resolución Ministerial N° 1.225/02 se aprueban los Lineamientos Generales que fijan los procedimientos y condiciones para la presentación, evaluación e implementación de Postítulos por parte de los Institutos de Educación Superior No Universitaria de Gestión Pública y Privada;

Que el establecimiento N° 8182 denominado "Fundación Fundacer" de la Localidad de Cerrillos -Salta- presentó en tiempo y forma el proyecto curricular del Postítulo Docente "Especialización Superior en Acción Tutorial", para su implementación a partir del Período Lectivo 2007, el que cuenta a la fecha con dictamen final en el que se recomienda "Aprobar la propuesta curricular" por parte de la Comisión Evaluadora Provincial, conformada por Resolución Ministerial N° 2795/01 (fs. 119/122);



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 1650

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref.: Expte. N° 129-2896/05 Cpos. I y II

Que por Disposición N° 297/06 -fs. 150/151- se autoriza la matriculación para el citado Postítulo, durante el Período Lectivo 2007 en el establecimiento N° 8182 denominado "Fundación Fundacer" de la Localidad de Cerrillos -Salta-;

Que, asimismo, se estima oportuno dejar establecido que la Institución Educativa citada deberá evaluar anualmente la conveniencia de continuar con la implementación del proyecto referido y del Diseño Curricular aprobado, teniendo en cuenta las demandas del sistema educativo y las condiciones de calidad académica;

Que, sin perjuicio de lo expresado precedentemente y en atención a idénticas razones, se merita necesario establecer que este Ministerio se reserva la facultad de limitar la implementación del Postítulo propuesto;

Que consecuentemente resulta procedente el dictado del instrumento legal aprobatorio del correspondiente Plan de Estudios;

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Estudios del Postítulo Docente "Actualización Académica en el Área de Ciencias Sociales para EGB 1 y 2 -Actualización Académica en el Área de Ciencias Sociales en el Contexto de la Sociedad Actual-", el que como Anexo se integra a la presente.

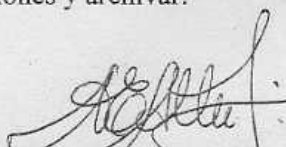
Artículo 2°.- AUTORIZAR la implementación del Postítulo Docente, cuyo Plan de Estudios se aprueba en el artículo precedente, en el establecimiento N° 8182 denominado "Fundación Fundacer" de la Localidad de Cerrillos -Salta- por 2 (dos) cohortes, a partir del Período Lectivo 2007.

Artículo 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el establecimiento N° 8182 denominado "Fundación Fundacer" de la Localidad de Cerrillos -Salta- deberá presentar a la segunda quincena del mes de Febrero/08 evaluación respecto de la conveniencia de mantener la continuidad de la oferta educativa y del Plan de Estudios aprobado en el artículo primero de la presente, teniendo en cuenta las demandas del sistema educativo y las condiciones de calidad académica, a los fines de determinar la continuación de la propuesta.

Artículo 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo anterior, este Ministerio se reserva la facultad de limitar la implementación del referido Postítulo.

Artículo 5°.- COMUNICAR, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Prof. MARÍA ESTER ALTUBE
Ministra de Educación
Provincia de Salta

*Ministerio de Educación
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 1650 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Ref. Expte. N° 129-2896/05

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS

1. NIVEL: Superior no Universitario
2. POSTITULO: Actualización Académica
3. DENOMINACIÓN: Actualización Académica en el Área de las Ciencias Sociales para EGB 1 y 2 Estrategias Aulicas y Ciencias Sociales en el Contexto de la Sociedad Actual
4. ORGANIZACIÓN CURRICULAR: Por Módulos
5. DESTINATARIOS: Docentes de Primer y Segundo Ciclo de EGB
6. MODALIDAD: Presencial
7. CARGA HORARIA TOTAL: 208 (doscientas ocho) horas reloj



*Ministerio de Educación
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **1650** 2

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Ref. Expte. N° 129-2896/05

8. OBJETIVOS

Generales:

- Conocer, investigar, analizar y comprender la realidad social a partir de nuevas perspectivas de análisis que se presentan en el área de las Ciencias Sociales.
- Orientar a los docentes a la comprensión de la realidad educativa desde el marco de la transformación de la sociedad actual que hace visible las diferencias y desde la necesidad de una correcta interpretación de los contextos de actuación profesional.
- Favorecer en los docentes la formación de criterios adecuados para incorporar en los procesos de enseñanza y aprendizaje, las prácticas, estrategias y métodos diferentes a los utilizados por la institución escolar.
- Proporcionar contenidos y técnicas necesarios para la elaboración de material didáctico adecuado al contexto de la diferencia (clase, género y etnicidad).
- Revalorizar la concepción del rol docente como un intelectual que debe aplicar lo que sabe a la transformación de sí mismo y a la transformación de la realidad.

Específicos

- Contribuir con los docentes para que sean comprometidos y capaces de materializar una propuesta pedagógica adecuada a las necesidades de la sociedad actual y que lleve a una participación equitativa de sus miembros en la sociedad en general.
- Capacitar a los docentes para un mejor aprovechamiento de los recursos científicos y pedagógicos.
- Someter a la crítica nuestras categorías y nuestras interpretaciones.
- Elaborar explicaciones causales que puedan ser corroboradas por medio de la investigación y la indagación.

Promover el interés y compromiso de los docentes para desarrollar una educación acorde a las transformaciones actuales.



*Ministerio de Educación
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **1650** 3

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Ref. Expte. N° 129-2896/05

9. CAJA CURRICULAR

MÓDULO	Carga Horaria
1: Introducción a las Ciencias Sociales	40
2: El Trabajo de Campo en las Ciencias Sociales: Fuentes y Testimonios	40
3: Las Ciencias Sociales en el Contexto de la Globalización	40
4: La Didáctica en las Ciencias Sociales	40
5: Taller de Ciencias Sociales	40
Evaluación	8
TOTAL DE HORAS RELOJ	208



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N°

1650

4

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref. Expte. N° 129-2896/05

10. CONTENIDOS MÍNIMOS

Módulo 1: INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES

Modelos regulativos: el paradigma marxista y el positivismo. Hacia el diálogo de las disciplinas. La Escuela de los Annales: los fundadores, la etapa braudeliana y la "tercera generación". Nuevos aportes: New Economic History. La Historia Social Británica. La Sociología Histórica. La Antropología. El Estructuralismo. La Etnohistoria. La Ecohistoria. Los estudios culturales. La Demagogia. La Sociología. Los estudios geográficos: Gauss, Rey Balmaceda. Nuevos temas de estudio: población, mundo del trabajo, estructuras agrarias. Región y regionalización. Los cuestionamientos y la crisis del paradigma en las Ciencias Sociales en el contexto de América Latina.

Módulo 2: EL TRABAJO DE CAMPO EN LAS CIENCIAS SOCIALES: FUENTES Y TESTIMONIOS

Recopilación de información. Análisis de diversos tipos de fuentes. Lectura de imágenes. Lectura de representaciones del espacio. Entrevista y testimonios orales. Memoria individual y colectiva. Actores sociales y sujetos de la Historia. Fuentes y testimonios. La prensa como medio de testimonios en el aula.

Módulo 3: LAS CIENCIAS SOCIALES EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN

Las múltiples separaciones de occidente. La naturalización de la sociedad liberal y el origen histórico de las ciencias sociales. Alternativas al pensamiento eurocéntrico – colonial en América Latina hoy. Tres aportes recientes: Truillot, Escobar y Coronil. Reflexiones acerca de las posibilidades de desarrollo de Ciencias Sociales no eurocéntricas en nuestra región. Los principales axiomas de las Ciencias Sociales. Desafíos y perspectivas. El enfoque transdisciplinario. El proyecto de la gobernabilidad. La colonialidad del poder o la "otra cara" del proyecto de la modernidad. Del poder disciplinar al poder libidinal. La naturaleza del poscolonialismo: del eurocentrismo al globocentrismo. Reflexiones respecto a la aplicación de los debates poscoloniales en los proyectos áulicos. Currículo Oculto.



*Ministerio de Educación
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° **1650** 5

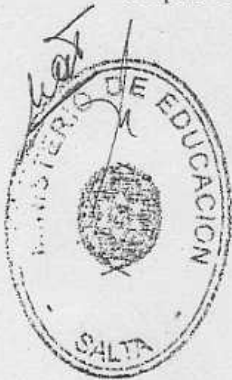
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Ref. Expte. N° 129-2896/05

Módulo 4: LA DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

La enseñanza y el aprendizaje. Entre la explicación y la comprensión. La epistemología de la didáctica. La separación entre lo objetivo y arbitrario en el ámbito de las Ciencias Sociales. La investigación educativa en el ámbito de las Ciencias Sociales. La conexión necesaria de relaciones causales frente a posturas opuestas. Las posturas filosóficas y las posiciones políticas del científico social

Módulo 5: TALLER DE CIENCIAS SOCIALES

El trabajo de aula taller. Uso de videos, filmas y afiches. Confección y análisis de estadísticas. Construcción de gráficos a partir de datos. Interpretación de distintos puntos de vista. Fichaje. Redes y mapas conceptuales. Informes y monografías. Talleres en Ciencias Sociales: la planificación




Prof. MARGA ESTER ALTUBE
Ministra de Educación
Provincia de Salta